

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 308-D-FLCH-17

Lima, 28 de marzo de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 02622-FLCH-2017 relativo a la encargatura de la Coordinación del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 708-D-FLCH-16 de fecha 23 de setiembre de 2016, se designó al **LIC. ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ**, con código N.º 0A0907, como Secretario Académico para que asuma labores de asesoría académico-administrativa en el Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 23 de setiembre de 2016;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 307-D-FLCH-17 de fecha 28 de marzo de 2017 se autorizó el descanso físico vacacional a la **MG. GUISELLA JOANNE GONZÁLES FERNÁNDEZ**, Profesora del Departamento Académico de Literatura y Coordinadora del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, del 13 al 17 de marzo de 2017;

Que con el fin de mantener el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas del Integrado de Letras, es necesario encargar dicha coordinación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ENCARGAR** del 12 al 17 de marzo de 2017 la Coordinación del Integrado de Letras de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas al **LIC. ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ**, con código N. 0A0201, Profesor del Departamento Académico de Literatura, mientras dure la ausencia de su titular la Mg. **GUISELLA JOANE GONZALES FERNÁNDEZ**.
- 2.º **ELEVAR** La presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mdr

